

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de:

LUCARI S.A.

En cumplimiento a lo que dispone la Ley de Compañías en su Art. No. 321 y resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el informe correspondiente al Ejercicio Económico del año 1996.

- 1.- La Compañía **LUCARI S.A.** no ha tenido movimiento económico durante el año mil novecientos noventa y seis.
- 2.- He revisado los asientos contables de apertura y libros societarios de la Compañía, los cuales están perfecto orden.



Irene Manjarres
COMISARIO

31 AGO 2003

